



Bogotá, D.C. 06-05-2024

Señor

QUEJOSO ANONIMOasesoresjuridicos1311@gmail.com

Ciudad

Asunto: COMUNICADO AL QUEJOSO ANONIMO AUTO INHIBITORIO No. 070-2024 DE 06 DE MAYO DE 2024 EXPEDIENTE DISCIPLINARIO 019 DE 2024

De manera atenta nos permitimos comunicarle que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Caja de Vivienda Popular, mediante el auto de la referencia, resolvió con relación a su solicitud de requerimiento ciudadano SINPROC 4010976 - 2024 en fecha 19 de marzo de 2024 de la Personería de Bogotá, lo siguiente.:

“(...)

ARTÍCULO PRIMERO: INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria con base en el escrito que dio origen a la presente decisión, por las razones expuestas en este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE decisión no constituye cosa juzgada y, si en el futuro se aportan serios elementos de juicio que permitan la iniciación de la acción disciplinaria, se podrán reabrir las diligencias.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR al quejoso y publicar en la cartelera de la Entidad y en página web institucional, la comunicación que al quejoso anónimo se le haga, de la presente decisión.

ARTÍCULO CUARTO: CONTRA la presente decisión no procede recurso.

“...”

HECHOS: Queja por presunto maltrato a contratistas en la Caja de la Vivienda Popular por parte del Director de Mejoramiento de Vivienda, el señor Nelson Giovany Jiménez González y la presunta omisión de adelantar gestiones para efectuar pagos a contratistas de 2024.

Cordialmente,

**MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS****Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno**

Fecha de radicación: 06-05-2024

Anexo: Copia Auto 070-2024





CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Al contestar cite este radicado

202411500010161



Proyectó: Doralice Cifuentes Giraldo/Profesional Universitario 219-02

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

208-GD-Ft-125 - Versión 2 - Vigente desde: 25/01/2024

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.